Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 360/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PAIRCAR DE PAOLA Y. CATEURA RODRIGUEZ, LA COMPRA DE ARTICULOS DE OFICINA PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE E INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE, POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA RESPECTIVAMENTE.

San Lorenzo, 19 de Mayo de 2011

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorando del Jefe de Almacén de fecha 01/04/11, por el cual solicita la Adquisición de Artículos de Oficina, el Formulario de Pedido Interno Nº 011 de fecha 19/05/11; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 27/04/11; la certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a *la Dirección General de Contrataciones Públicas por mesa de entrada digital según expediente* Nº 341.315 de fecha 04/05/11, de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; los pedidos de Propuestas de fecha 09/05/11; los Presupuestos de los Proveedores: PAIRCAR de Paola Y. Cateura Rodríguez, DISTRIBUIDORA HUMAITA de Barbara Ocampo Ruiz Diaz y LIBRERÍA Y PAPELERIA EMPRESARIAL de María A. Cantero Ruiz Diaz; el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 18/05/11; el Acta de apertura de ofertas Nº 010/11 de fecha 18/05/11; el informe de evaluación de ofertas y recomendación de fecha 19/05/11 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar la Adquisición de Artículos de Oficina solicitados, a la empresa; PAIRCAR de Paola Y. Cateura Rodríguez; por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando la oferta evaluada como la más baja y el Resumen de Cotización Nº 012, de fecha 18/05/11, en el cual se observa que la empresa; PAIRCAR de Paola Y. Cateura Rodríguez, presenta la oferta más baja.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **APROBAR** el informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 19/05/11, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa; PAIRCAR de Paola Y. Cateura Rodríguez; la Adquisición de Artículos de Oficina, para la Facultad de Arquitectura Diseño y Arte e Instituto Superior de Arte, por haber presentado la oferta más baja evaluada, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 º: **ADJUDICAR** a la empresa: PAIRCAR de Paola Y. Cateura Rodríguez; por un monto mínimo de Gs.28.262.575 (Guaraníes Veinte y Ocho Millones Doscientos Sesenta y Dos Mil Quinientos Setenta y Cinco) y hasta un monto máximo de Gs. 56.525.151 (Guaraníes Cincuenta y Seis Millones Quinientos Veinte y Cinco Mil Ciento Cincuenta y Uno); la Adquisición de Artículos de Oficina para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte e Instituto Superior de Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque los precios de la oferta de la citada empresa se encuentra por debajo de los precios comparado con el presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte y por haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Art. 3º: **IMPUTAR** la erogación resultante al Objeto del Gasto – 342 – Útiles de escritorio, Oficina y Enseñanza-, con Recursos Institucionales del Programa de Actividades de Administración y de Acción para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte e Instituto Superior de Arte, respectivamente.

Art. 4º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE ARQUITECTURA

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO